



INFORME SECRETARIAL

Radicado No. 2021-00047-00

Al Despacho de la señora Juez, el proceso DECLARATIVO DE PERTENENCIA, siendo demandante EIMER ORLANDO ORTIZ PINEDA, quien es representado por el DR. JAIME IVAN CEBALLOS CUERVO, *contra* HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR LUIS EDUARDO GONZÁLEZ SANCHEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS, informando atentamente que la demandada MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ SANCHEZ allega contestación de la demanda. Para proveer.

Saboya, veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022)

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTES
Secretaria

Código: FRT -
031

Versión:
01

Fecha: 10-10-2014

Página 1 de 3



AUTO INTERLOCUTORIO No. 254

Radicado No. 2021-00047-00

Saboya, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso: VERBAL SUMARIO ADQUISITIVO DE DOMINIO

Demandante/Solicitante/Accionante: EIMER ORLANDO ORTIZ PINEDA- C.C. No. 7.121.500 DE SABOYA

Apoderado Actor: DR. JAIME IVAN CEBALLOS CUERVO

Demandado/Oposición/Accionado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS EDUARDO GONZÁLEZ SANCHEZ, Y DETERMINADOS: CARLOS HERNANDO, HUGO ALBERTO, MARÍA DEL ROSARIO, JOSÉ ANTONIO, EDGAR JOSÉ, MISAEL HUMBERTO Y NELSY VIRGINIA GONZÁLEZ SANCHEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS

Predio: LOTE 3 LA CLAVELLINA, CON FMI No. 072-86817

I. ASUNTO

Agregar y dejar en conocimiento de las partes e interesados, la contestación de la demanda que presento la demandada MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ SANCHEZ, el **día 18 de abril de 2022 a las 8:00 a.m.**, en 3 folios.

Igualmente el Despacho, procede a verificar que la contestación antes referida se haya realizado en el plazo legal para ello.

En este orden, tenemos que la demandada MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ SÁNCHEZ, se notificó personalmente de la admisión de este procedo, el día 28 de marzo de 2022, y los 10 días que contaba para su pronunciamiento, corrieron así: 29,30,31,de Marzo de 2021, 1º, 4, 5, 6, 7, 8 y 18 de abril de 2022, como se observa se tiene que se contestó en término.

AUTO INTERLOCUTORIO No 254

Radicado No. 2021-00047-00

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR y dejar en conocimiento de las partes e interesados, la contestación de la demanda, que presenta la demandada MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ SANCHEZ, el día 18 de abril de 2022 a las 8:00 a.m. Para los fines pertinentes.

SEGUNDO: TENER por contestada en termino la demanda, por la señora MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ, conforme lo expuesto en precedencia.

TERCERO: NOTIFICAR esta providencia por estado y publicar la misma a través del micro sitio del Juzgado, dispuesto en el portal WEB la Rama Judicial, conforme le Decreto 806 de 2020 y demás normas concordantes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La presente providencia se notifica en Estado No.17 publicado el 29 de abril de 2022
--

Firmado Por:

Liz Carolina Rojas Salgado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Saboya - Boyaca



AUTO INTERLOCUTORIO No 254

Radicado No. 2021-00047-00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d556660ef863a33b2d60809b0057485d58c10c522dab2d50144aff9c0ff49a7e**

Documento generado en 28/04/2022 06:18:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>